



**"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO
FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**

Oficio Número: PM/PAOA/080/2025

Loreto B.C.S, a 22 de julio de 2025

Asunto: El que se indica

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE:**

La que suscribe, **PAZ DEL ALMA OCHO AMADOR**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LORETO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 115 fracciones I párrafo primero y fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 11 párrafo 4 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, artículos 1, 5, 7, 8, 9 y 26 fracción V de la ley Orgánica Municipal Reglamentaria del Título Octavo de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, artículos 2 fracción IV, V, IX, XI, XVIII, XIX, XXI, XXII, 13 fracción I, 26 fracción II, 33 fracciones I, II, IV y VIII de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur, acudo a presentar a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, Iniciativa con **Proyecto de Decreto para declarar la delimitación de Centro de Población a las comunidades de San Javier, San Juan Londó y Puerto Agua verde** con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al igual que la cabecera municipal (*con delimitacion geografica en decreto num. 1683 con fecha 10 de octubre de 2007, inscrito en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur*), **San Javier, San Juan Londó y Puerto Agua Verde** son centros de población relevantes para el municipio según lo contemplado en el diagnóstico y estrategia tanto en documento como en cartografía del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (**PMDU**).

La localidad de San Javier se ubica a 35 km al sur de la ciudad de Loreto, cuenta con importantes destinos y monumentos históricos, ya que la constitución de este centro de población fue relevante para continuar con el desarrollo de Loreto. Este poblado es conocido como la Joya de las Misiones de Baja California por la ubicación de la Misión de San Francisco Javier, la cual es uno de los cinco edificios históricos que existen en la región considerado el más importante. La localidad de San Javier cuenta con equipamientos educativos y recreativos que prestan atención no sólo a las personas asentadas en este lugar, sino también a las comunidades

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECEBIDO
21 AGO. 2025
10:39
OFICIALÍA MAYOR

aledañas. Actualmente existe una vía de acceso a la cabecera municipal totalmente pavimentada lo que favorece el transporte y comercialización de la producción de la zona. Aunque se produce a pequeña escala, existe una población con vocación agrícola, a pesar de contar con pocos espacios adecuados para esta actividad.

Por otro lado, la localidad de **Puerto Agua Verde** cuenta con 210 habitantes, siendo una de las localidades rurales más pobladas del municipio (junto con Ligüí, Ensenada Blanca, San Javier y Nopoló). Se localiza 100 km al sur de Loreto, en Baja California Sur. Así también, debido a su ubicación en una zona costera, la localidad es influenciada por la actividad turística.

En contraste con las localidades mencionadas anteriormente, **San Juan Londó** cuenta con una menor cantidad de población, ubicándose al norte de la cabecera municipal. No obstante, mantiene una conectividad relevante con la localidad de Loreto a través de la carretera Loreto-Santa Rosalía. Esta localidad es uno de los poblados históricos relevantes en el municipio en donde se encuentran las ruinas de la Misión de San Juan Londó. Asimismo, San Juan Londó se caracteriza por ser una localidad en donde predomina la agricultura, siendo más tecnificada y a mayor escala en comparación con la zona serrana. Por otro lado, en esta localidad se cuenta con infraestructura hidráulica relevante para el abastecimiento de agua potable en el municipio.

Análisis de las localidades San Javier, Puerto Agua Verde y San Juan Londó

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loreto, contempla normar el desarrollo y crecimiento de los asentamientos humanos en tres localidades que se encuentran fuera de la poligonal del Programa Subregional y Centro de Población vigentes. Lo anterior en función de que es de suma importancia para las autoridades del H. Ayuntamiento, contar con un instrumento de ordenamiento territorial que regule la dinámica de crecimiento urbano en las localidades de San Javier, Puerto Agua Verde y San Juan Londó; por otra parte, identificar las principales problemáticas emanadas de los ejercicios de participación ciudadana en dichos asentamientos humanos.

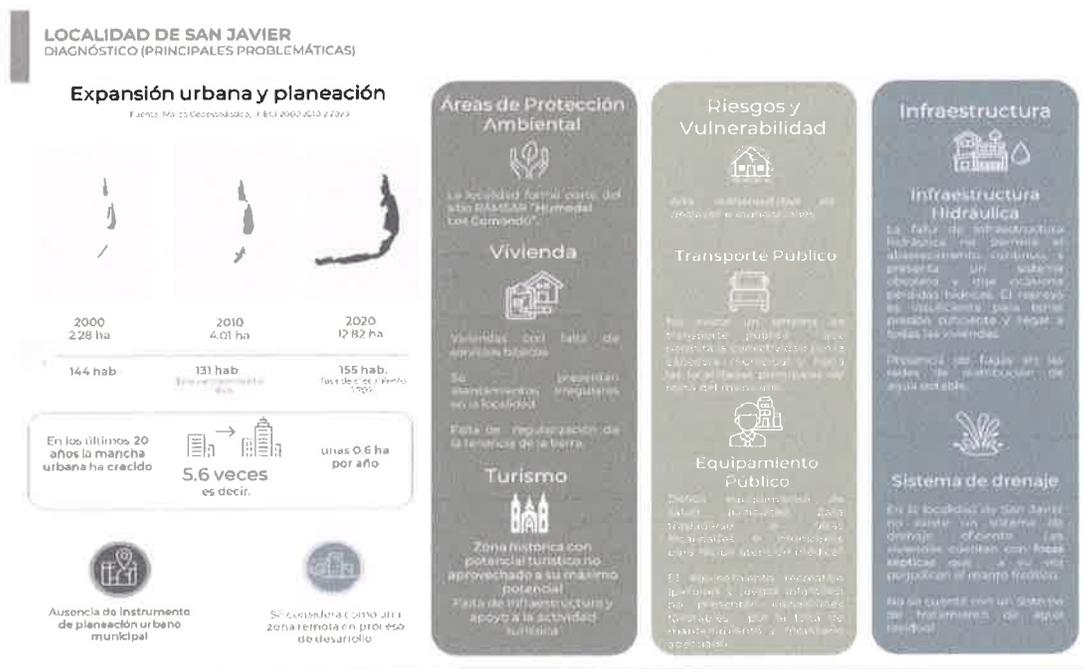
Localidad de San Javier

La misión de San Francisco Javier de Viggé Biaundó fue fundada por el padre misionero de la orden de los jesuitas Francisco María Piccolo en marzo de 1699 y se encuentra a 35 km al sur de la ciudad de Loreto. El padre Piccolo llegó al sitio llamado por los nativos *Viggé Biaundó*, (se sabe que *Viggé* es un topónimo cochimí que significa *Tierra elevada que domina el valle*, se desconoce el significado de Biaundó, también un topónimo cochimí), en compañía de soldados e indios nativos provenientes de la recién fundada población de Loreto.

Los nativos de la etnia cochimí los recibieron gustosos y después de permanecer allí durante cuatro días se retiraron para regresar poco tiempo después con el objeto de construir una capilla provisional y habitaciones rústicas. La capilla fue terminada ese mismo año y fue bendecida por el padre Juan María Salvatierra.

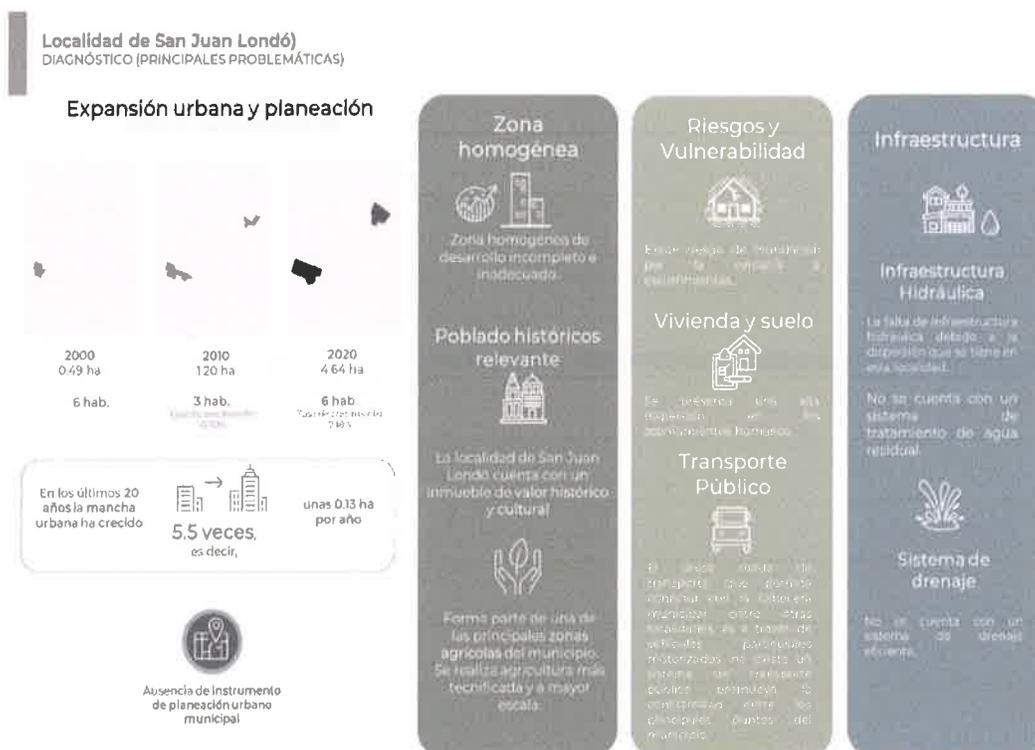
La misión de San Francisco Javier fue la segunda misión que establecieron los misioneros jesuitas en la península de Baja California en forma permanente, la primera fue la Misión de Nuestra Señora de Loreto; el padre Juan de Ugarte arribó a la Misión de Nuestra Señora de Loreto Conchó el 10 de abril de 1701 y fue enviado a la recién fundada Misión de San Francisco Javier a causa de los conocidos talentos que el padre Ugarte tenía en agricultura, una vez llegó a la misión comenzó con los cultivos de maíz, trigo, frijol, caña de azúcar, uvas y árboles frutales, para su riego construyó canales y piletas de piedra para conservar la escasa agua del lugar. El padre misionero introdujo al lugar la crianza de animales domésticos. A la muerte del padre Juan de Ugarte en el año 1730 en la misión que tanto amó, lo reemplazó el padre misionero Miguel del Barco, quien diseñó e inició la construcción definitiva de la iglesia el año 1744. La misión fue terminada en el año 1759 y se considera como la misión que mejor conserva el aspecto original que le dieron los misioneros jesuitas que la fundaron, y es una de las mejor conservadas en la península. Sus esculturas y óleos son de primera calidad y fueron llevados desde el colegio jesuita de Tepotzotlán (estado de México), sus retablos son de estilo churrigueresco de madera tallada, estofada y con laminado de oro.

Imagen 1. Poligonal del Pueblo Histórico de San Javier



Localidad de San Juan Londó

Fue fundada como visita por el Padre Juan María Salvatierra en el año 1699, lo que significaba que el Padre residente de la Misión de Loreto, tenía que visitar el lugar y realizar los Santos Oficios, así como llevar algunas provisiones. Se inicia la construcción de la capilla en 1702 por el Padre Basaldúa y la concluye en 1705. La capilla de San Juan Londó es abandonada al declinar la población a consecuencia de la epidemia de peste, en 1708 permaneciendo en este estado hasta nuestros días en total abandono.



Localidad Puerto Agua Verde

Puerto Agua Verde es un poblado que se localiza al sur de la cabecera municipal Loreto, que para 2020 registró 210 habitantes; es un lugar muy tranquilo en donde se explorar la naturaleza. En la playa de Agua Verde se puede practicar esnórquel, buceo, kayak y pesca deportiva y el color verde esmeralda, como su nombre sugiere, predomina en el paisaje. El bajo oleaje hace la playa sea perfecta para bañarse y disfrutar bajo el sol. También se puede realizar senderismo y bicicleta de montaña en los cerros que rodean la pequeña bahía. Una caminata al atardecer es una experiencia sublime. El color intenso del agua y el desierto que la rodea hace ver a Agua Verde como un verdadero oasis. En los alrededores de la playa hay zonas de aguas termales.

Localidad Puerto Agua Verde)
DIAGNÓSTICO (PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS)



Se presentan datos socioeconómicos de las localidades de San Javier, Puerto Agua Verde y San Juan Londó.

LOCALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% ANALFABETAS	AÑOS ESCOLARIDAD	% POB OCUPADA	N. VIVIENDAS OCUPADAS	% VIV ELECTRICIDAD	% VIV AGUA ENTUBADA
San Javier	85	70	155	2.58	8.54	32.90	41	100	92
Puerto Agua Verde	108	102	210	3.33	8.05	43.33	61	100	100
San Juan Londó	3	3	6	S/d	2.20	33.33	3	S/d	S/d

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

En materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, el Estado contemplando el interés de la sociedad, previendo el mejor uso de suelo y las aguas cuidando su conservación y estableciendo adecuadas previsiones, usos, reservas territoriales, orientando el destino de tierras y aguas de jurisdicción estatal a fin de garantizar a la población un mejor desarrollo urbano.

Las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano son de orden público y de interés social, tienen por objeto entre otros, ordenar, planear y regular los asentamientos

humanos en forma sostenible en el Estado, mediante instrumentos de planeación en forma exploratoria, de profundidad y validación.

Así como establecer la concurrencia del Estado y de los Municipios para ordenar y regular los Asentamientos Humanos, y establecer las normas básicas para planear, reglamentar, autorizar, controlar y vigilar la urbanización de áreas y predios, así como la edificación de los mismos.

La presente solicitud, no causa un impacto económico o presupuestario al gasto ya que las disposiciones son normativas.

PROYECTO DE DECRETO

Declaratoria para la delimitación de Centro de Población a las comunidades de San Javier, San Juan Londo y Puerto Agua Verde.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.
Se anexan poligonales de los centros de población.

ATENTAMENTE:



**IL. XI AYUNTAMIENTO DE LORETO,
BAJA CALIFORNIA SUR.**
LIC. PAZ DEL ALMA OCHOA SAMARON, MUNICIPAL
Presidenta Municipal del municipio de Loreto

*Ccp. Director General de Planeacion/ Arq. Roberto Ignacio Aviles Rocha
Ccp. Secretaria del Bienestar y Desarrollo Economico/ Lic. Dario Davis Garayzar
Ccp. Direccion de Planeacion y Desarrollo/ arq. Raul Valdez Osuna.
Ccp. Direccion de Obras Publicas y Asentamientos Humanos/ Ing. Florentino Robles Regalado
Ccp. Cabildo/ Arq. Rene Humberto Savin Murillo
Ccp. Archivo.*

Av. Salvatierra esq. Calle Francisco I. Madero. Colonia Centro
Loreto, Baja California Sur / C.P. 23880

www.loreto.gob.mx presidencia@loreto.gob.mx Tel.: 613 135 00 36